

RESOLUCION - R. N. 233 -93

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 JUN 1993

Expte. № 16.095/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un estabilizador de tensión, efectuada por el CONICET por intermedio del Dr. José Salfity, con destino al Consejo de Investigación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estabilizador de tensión, fue adquirido con fondos provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que Asesoría Jurídica a fs. 4 informa que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Sr. Rector aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por resolución № 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la donación del siguiente bien efectuada por intermedio del Dr. José Antonio Salfity, destinada al Consejo de Investigación, por la suma de pesos ciento setenta y uno (\$ 171,00), de acuerdo al siguiente detalle:

-Un (1) Estabilizador de Tensión, 3 salidas, 110 Volts y 2 de 220 Volts, 500 VA.....\$ 171,00

ARTICULO 2Q. Dejar establecido que el material detallado en el artículo precedente fue adquirido en la firma Mikro Sistemas & Suministros, según fotocopia de la factura, obrante en este expediente.

ARTICULO 32.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

MELIDA HERLATT DE CASTELL SECRETARIA CENERAL

Dre. HAYDER ALVARENGO CO MAGADAN

Dr. HAFAEL MARCELO RIVERO